

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.493

Martes 7 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2835930

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	926,25	1,0000
CORONA CHECA	43,86	21,1199
CORONA DANESA	141,77	6,5333
CORONA NORUEGA	94,54	9,7972
CORONA SUECA	96,21	9,6274
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,25	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	644,21	1,4378
DÓLAR CANADIENSE	651,74	1,4212
DÓLAR DE SINGAPUR	717,08	1,2917
DÓLAR NEOZELANDÉS	528,11	1,7539
EURO	1059,54	0,8742
FRANCO SUIZO	1150,34	0,8052
LIBRA ESTERLINA	1240,13	0,7469
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	309,52	2,9925
RINGGIT MALAYO	226,88	4,0825
RIYAL CATARÍ	254,10	3,6452
RIYAL SAUDÍ	247,00	3,7500
WON COREANO	0,61	1528,9350
YEN JAPONÉS	5,71	162,1133
YUAN	136,33	6,7943
ZLOTY POLACO	247,09	3,7487
DEG	1257,30	0,7367

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2835930

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl